

NOTA DE PRENSA N° 019 - 2017/CPAAAAE

LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO AGUARDA SU DEBATE EN EL PLENO DEL CONGRESO

Luego de un largo esfuerzo de consenso liderado por el congresista Marco Arana, Presidente de la Comisión, y de todos los congresistas de diferentes bancadas, se envió el dictamen de la Ley de Cambio Climático para su debate y aprobación en el Pleno del Congreso.

Esta ley reforzará las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático. Servirá para emprender acciones firmes que permitan reducir la vulnerabilidad de los sectores más pobres, duramente afectados por este fenómeno mundial. La norma nace por la urgencia de garantizar la sostenibilidad ecológica, por un desarrollo social y económico en armonía con la naturaleza.

La ley establece principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Destacan principios de eficiente gestión, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y de la Sociedad Civil que permitirán el monitoreo de las políticas sobre cambio climático. Sobre ello, se ha previsto un Capítulo que desarrolla los principios de Transparencia y Participación que además reconoce los derechos de los Pueblos indígenas u originarios en la formulación, implementación, seguimiento, y evaluación de las políticas públicas y proyectos de inversión referidos al cambio climático que pudiese afectarlos.

La norma también define un marco institucional que define las funciones de los gobiernos nacionales y sub nacionales, creando una Comisión de Alto Nivel de carácter multisectorial y destacando el rol de la actual Comisión Nacional de Cambio Climático, reconociéndolos en la Ley y otorgándole voz y voto.

Así también, desarrolla capítulos relativos a los instrumentos de Gestión Integral de Cambio Climático, medidas de mitigación y adaptación y Financiamiento Climático en la línea de los compromisos que vamos asumiendo como país en las distintas Conferencias de las Partes de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP). Es un importante avance en materia de gestión integral de Cambio Climático con algunos elementos positivos relativos a mejoras en la transparencia y participación así como el reconocimiento de derechos de las futuras generaciones que nos involucra a todos y todas.

“El dictamen fue aprobado por casi unanimidad de los congresistas de las diversas fuerzas políticas. Esto debe ser considerado en el debate en el Pleno del Congreso. Esperamos que el dictamen pueda ser agendado a la brevedad y en lo que queda de la legislatura, más aún en el contexto de la COP 23 en Alemania, y con la ratificación de acuerdos internacionales por parte del Estado Peruano. Esta Ley representa el interés de los miembros de la sociedad civil, del Estado, el Congreso y la comunidad internacional”, expresó el presidente de la Comisión, Marco Arana.”

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**